

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 25 Extraordinaria de 10 de abril de 2023

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo 525/2023 (GOC-2023-311-EX25)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, LUNES 10 DE ABRIL DE 2023

AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 25

Página 151

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2023-311-EX25

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Constitución de la República dispone, en su Artículo 107, que el Consejo de Estado es el Órgano que representa a la Asamblea Nacional del Poder Popular entre uno y otro período de sesiones.

POR CUANTO: Según lo dispuesto en el Artículo 212.1, de la Ley 127, “Ley Electoral”, de 13 de julio de 2019, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días a partir de su elección, los diputados se reúnen por derecho propio para dejar constituida la Asamblea Nacional del Poder Popular.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 122, inciso c), de la Constitución de la República, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO No. 525

ÚNICO: Convocar la celebración de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular para el día 19 de abril de 2023, a las 9:00 a. m.

COMUNÍQUESE a la Presidenta del Consejo Electoral Nacional, a los diputados electos y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en La Habana, a los 6 días del mes de abril de 2023.

Juan Esteban Lazo Hernández